Loja, 20 de Julio de 2018

Sr.
Jorge Alejandro Cabrera Vásquez
Ciudad. -

De mi consideración:

Me complace comunicarle que la Junta General de Carácter Universal de socios de la Compañía **"AUTOSERVICIO ECOMAXI - JC CIA. LTDA".**, celebrada el día 20 de Julio de 2018, le ha designado a usted para el cargo de **PRESIDENTE** de la Compañía **"AUTOSERVICIO ECOMAXI - JC CIA. LTDA".**, para un periodo estatutario de DOS AÑOS, de conformidad con los Estatutos de la Escritura Pública de Constitución de la compañía otorgada el 30 de Enero de 2015, e inscrita en el Registro de Mercantil del Cantón Catamayo, Provincia de Loja, el 2 de febrero de dos mil quince, bajo la Partida Nro. 2, Repertorio Número 11, bajo Registro de Compañías.

En su condición de **PRESIDENTE** usted tendrá las atribuciones conferidas por la Ley de compañías y los Estatutos de Constitución de la Compañía.

Usted se dignará constar su aceptación al pie de la presente.

Atentamente,

Sr. Andrea Viviana Cabrera Guamán
GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA "AUTOSERVICIO ECOMAXI - JC CIA. LTDA"

Por intermedio de la presente **ACEPTO** desempeñar fiel y legalmente el cargo de **PRESIDENTE** de la Compañía **"AUTOSERVICIO ECOMAXI - JC CIA. LTDA".**, que se me confiere según el nombramiento precedente. - Loja, a los 20 días del mes de Julio de 2018.

Jorge Alejandro Cabrera Vásquez
C.I. Nro.: 1102181730

N° TRAMITE: 63214-0041-18 14/08/18 2.1.6
DOCUMENTO: Nombramiento

700493

Registro de la Propiedad

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE CATAMAYO

CATAMAYO
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE CATAMAYO

CERTIFICO:

1.- Queda la copia del nombramiento de PRESIDENTE de la Compañía "AUTOSERVICIO ECOMAXI – JC CIA. LTDA"., se encuentra debidamente inscrito en el Registro Mercantil del presente año, bajo el número TREINTA Y OCHO (38) repertorio número OCHENTA Y DOS (82) de fecha 25 de Julio de 2018.

2.- Este Registro no se responsabiliza por los datos erróneos, inexactos o con omisiones que hayan sido proporcionados por los particulares y que puedan incluir o hayan incluido a error o equivocación a la entidad, así como del uso doloso o fraudulento del documento. En vista de que el Art. 8 de la Ley Orgánica de Registro de Datos Públicos establece que los datos registrales son susceptibles de actualización, rectificación o supresión, el interesado, usuario o beneficiario de este documento, en los casos respectivos, deberá comunicar cualquier anomalía detectada a fin de proceder a la inmediata modificación

3.- Por Resolución Nro. 040-GADMC-A-2016 de fecha 29 de julio del 2016, la Alcaldesa del Cantón Catamayo Ab. Janet Guerrero Luzuriaga, designa al Abogado Severiano Camacho Castillo, en calidad de Registrador Titular del Registro de la Propiedad del Cantón Catamayo.

Catamayo, 06 de agosto de 2018

Rvdo. Scc
Elab. obbe
T.credito 2018-84371

Ab. Severiano Camacho Castillo
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
DEL CANTÓN CATAMAYO

REGISTRO DE LA PROPIEDAD CATAMAYO - LOJA